

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CUENCA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cuenca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/2000, se sigue a instancia de don Sebastián Cárdenas Sánchez, expediente para la declaración de ausencia de doña Luisa Cárdenas Gómez, natural de Tarancón (Cuenca), con domicilio en Cuenca, nacida el día 26 de agosto de 1964, hija de Sebastián y Guadalupe, de estado civil divorciada, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de ella desde el año 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Cuenca a 9 de agosto de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.581

UBRIQUE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 163/00, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la procuradora doña Dolores Godoy Gálvez, contra don Emilio Campos Mencilla y doña Carmen Lame-la Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: Para la finca 3.030, la cantidad de 20.997.072 pesetas y para la finca número 7.787, la cantidad de 21.242.446 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la primera subasta, se señala el próximo día 14 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 12 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Primero.—Urbana, edificio, en construcción, sito en esta villa, en la calle José y Fermin Bohórquez Gómez, a la que tiene dos puertas, señaladas con los números 27 y 27-A. Mide 84 metros cuadrados de superficie, de los cuales 9 metros cuadrados corresponden a un patio situado al fondo y a la derecha del edificio, y consta de tres plantas y azotea, en la que existe un lavadero de 12 metros cuadrados. Sus linderos son: Izquierda, entrando, finca de don Francisco Márquez Moreno; derecha, la de don Francisco Toro Vázquez; y fondo, otra de don Rafael Jaén Mena.

Inscripción: Finca inscrita al tomo 222, libro 145, folio 158, finca número 3.030, inscripción 6.ª

Segundo.—Urbana, casa sita en esta villa, en la calle Remedios, señalada con el número 32 de gobierno. Consta de dos plantas y mide 74 metros 70 decímetros cuadrados, sus linderos son: Izquierda, entrando finca de don Antonio Cantos Jiménez; derecha, la de don José María Núñez Sánchez; y fondo, la de doña María Carrasco Pérez.

Inscripción: Figura inscrita al tomo 167, libro 103, folio 196, finca número 7.787, inscripción segunda.

Ubrique, 18 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—44.599.

UBRIQUE

Edicto

Doña Dolores Gómez del Pino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 296/98, a instancias de «Caja Rural de Almería y Málaga», contra doña Ana Vázquez Vázquez y don Manuel Coronil Jaén, en los que se ha acordado sacar a pública subasta

los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 11 de octubre de 2001, a las doce treinta horas de su mañana, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 14 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas de su mañana y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 12 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas y, para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito a los deudores, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Bienes a subastas

1.ª Urbana número 1; local sito en la planta semisótano de un edificio sito en Ubrique, con fachadas a la calle de nuevo trazado, aún sin nombre, hoy avenida de los Parlamentarios, a la que tiene tres puertas, que a efectos descriptivos se señalan con las letras A, B y C a plaza en proyecto, igualmente sin nombre, a la que tiene una sola puerta, tiene su entrada por la puerta señalada con la letra B, de la calle de nuevo trazado, aún sin nombre, hoy prolongación de la avenida de los Parlamentarios, a través de una escalera descendente. Tiene una superficie útil de 104 metros y 92 decímetros cuadrados y construida de 113 metros y 95 decímetros cuadrados.

Sus linderos son: Frente, subsuelo de la citada calle de nuevo trazado; izquierda, fincas de don Juan Vilches y otros y la de don Miguel Carabot Morales; derecha, la del citado señor Carabot Morales; y fondo, la vivienda número 2 y patio de luz.

Inscripción: Finca número 8.499, folio 99, tomo 180, libro 112.

Tasada a efectos de subasta en 8.270.082 pesetas.

2.ª Urbana, piso número 2, sito en la planta alta de un edificio en Ubrique, en la calle García Lorca, sin número. Tiene acceso directamente desde la calle Paseo del Prado, número 59, hoy 61; ocupa lo edificado 77 metros cuadrados de superficie, estando destinado a vivienda, y sus linderos son: Derecha, entrando, casa de don Manuel Olivera; izquierda, la de don José Ordóñez; y fondo, calle García Lorca.

Inscripción: Finca 3.800, al folio 219, tomo 209, libro 44.

Tasada a efectos de subasta en 6.169.446 pesetas.

Ubrique, 21 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—44.598.